



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

1/2022

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2022

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y un minuto del día diecisiete de enero de dos mil veintidós, se reunieron mediante sistema tecnológico de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gomis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1.- HACIENDA: Expediente 917812P: Aprobación del Presupuesto General Ejercicio 2022 y bases de ejecución.

2.- RECURSOS HUMANOS: Expediente 937923X: Aprobación de la plantilla de personal para 2022.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1.- HACIENDA: EXPEDIENTE 917812P: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022 Y BASES DE EJECUCIÓN.

De conformidad con la propuesta del Concejale Delegado de Hacienda favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 10 de enero, en la que **EXPONE**:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

Se presenta el Presupuesto General para el ejercicio 2022, con la documentación correspondiente.

Previo deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....14 (PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS)

Votos NO.....11 (PP/C'S/VOX)

Abstenciones..... 0

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

A) ESTADO DE GASTOS:

| | |
|---|------------------------|
| Operaciones Corrientes: | |
| 1.- Gastos de Personal | 19.621.859,40 € |
| 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Serv. | 18.021.420,48 € |
| 3.- Gastos Financieros | 92.700,00 € |
| 4.- Transferencias Corrientes | 3.328.138,83 € |
| Subtotal corrientes | 41.064.118,71 € |
| Operaciones de Capital: | |
| 6.- Inversiones Reales | 3.880.281,72 € |
| 7.- Transferencias de capital | 172.163,05 € |
| Subtotal capital | 4.052.444,77 € |
| GASTOS NO FINANCIEROS | 45.116.563,48 € |
| 8.- Activos Financieros | 17.500,00 € |
| 9.- Pasivos Financieros | 0,00 € |
| GASTOS FINANCIEROS | 17.500,00 € |
| TOTAL GASTOS AYUNTAMIENTO | 45.134.063,48 € |

B) ESTADO DE INGRESOS:

| | |
|--|------------------------|
| Operaciones Corrientes: | |
| 1.- Impuestos Directos | 18.849.888,00 € |
| 2.- Impuestos Indirectos | 750.000,00 € |
| 3.- Tasas, precios públicos y Otros Ingresos | 5.813.056,51 € |
| 4.- Transferencias Corrientes | 19.497.494,73 € |
| 5.- Ingresos Patrimoniales | 77.300,00 € |
| Subtotal corrientes | 44.987.739,24 € |
| INGRESOS NO FINANCIEROS | 44.987.739,24 € |
| 7.- Transferencias de capital | 146.323,24 € |
| 8.- Activos Financieros | 1,00 € |
| INGRESOS FINANCIEROS | 146.324,24 € |
| INGRESOS AYUNTAMIENTO | 45.134.063,48 € |

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de éste, poniendo a



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo de exposición, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; también se incluirá en la página web oficial de este Ayuntamiento: www.raspeig.org.

CUARTO: Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiese presentado reclamación alguna, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO: El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos y de manera simultánea se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma.

SEXTO: Dar cuenta del Informe de Intervención nº 002/2022 (SEFYCU 3398651) sobre la estabilidad presupuestaria, nivel de deuda y la regla de gasto con motivo de la aprobación del Presupuesto General 2022.

SEPTIMO: Las modificaciones presupuestarias que se aprueben hasta que entre en vigor el Presupuesto definitivo 2022 sobre el Presupuesto prorrogado, se entenderán incluidas en los créditos iniciales del ejercicio 2022 y, por lo tanto, quedan anuladas, salvo las modificaciones por incorporaciones de remanentes de crédito y las modificaciones por generación de ingresos derivados de la concesión de subvenciones que no se han presupuestado inicialmente en el presupuesto 2022.

Intervenciones:

***El Sr. Alcalde,** explica que en la Junta de Portavoces se acordó que habría debate único por parte de los grupos a los dos puntos Presupuesto y Plantilla, y votación independiente.*

***D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda,** declara que un año más se celebra uno de los plenos más importantes, el pleno de los presupuestos. El presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual del ayuntamiento y representa una herramienta clave para la gestión pública, sirviendo esta herramienta para la planificación, programación, control, seguimiento y evaluación de las actuaciones municipales. Es impensable realizar un presupuesto sin tener en cuenta el anexo de personal haciendo público su agradecimiento como Concejal de Hacienda y por ende el equipo de gobierno a los técnicos de los departamentos que se han implicado en la elaboración del anexo de personal y en realizar los informes pertinentes.*

El presupuesto total del ayuntamiento para 2022, supera los 45.000.000 de euros, concretamente 45.134.063,48 euros, mostrando a nivel global un aumento del 5,57% respecto al año 2021. La pandemia, está tratando a los distintos sectores sociales con desigualdad y la mejor forma de combatir los efectos socio-económicos negativos de esta pandemia, es elaborar unos presupuestos eminentemente justos. Por ello, a la hora de elaborar este presupuesto se han tenido en cuenta objetivos y líneas de trabajo, que enumera: en primer lugar, mantenimiento de la presión fiscal, que en San Vicente está por debajo de la media provincial, que es menor que la media de las ciudades con el mismo rango poblacional y por debajo también de la media estatal. Para mantener esa presión fiscal, se ha optado por no subir los impuestos ni las tasas municipales por séptimo año consecutivo. En segundo lugar, la protección social, dotando presupuestariamente la plantilla de Servicios Sociales con el objetivo de aumentarla estructuralmente en 19 personas en cumplimiento del contrato programa y apostando por dar un mayor servicio y de mejor calidad a las personas más vulnerables. Analizando la evolución de la política de gasto en Servicios Sociales y promoción social desde el año 2014 hasta el 2022 se ha pasado de un presupuesto inicial en 2014 de 1.753.000 euros a 3.236.000 euros. La diferencia supone un aumento porcentual del 85%, en cifras, 1.483.000 euros de aumento. En tercer lugar, aumento de los programas de fomento del empleo y de formación, que permitirá durante el año 2022 una contratación total o parcial de 89 personas. En cuarto lugar, ajustar presupuestariamente todas las aplicaciones para hacer frente a los compromisos de futuro de nuestro ayuntamiento. Dentro de estos ajustes se ha



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

tenido en cuenta el contrato de recogida de residuos sólidos urbanos y el de limpieza viaria, la administración electrónica para seguir con la transformación global de los sistemas electrónicos y telemáticos que redunden en una menor carga administrativa para la ciudadanía y en una mejora de la prestación de los servicios públicos. Y por último, mejorar y desarrollar infraestructuras. Las inversiones suponen el 9% del presupuesto inicial y un total de 4.052.000 euros, cumpliendo el objetivo de mantener una capacidad inversora financiada con el ahorro bruto municipal de 4.000.000 de euros. Resalta que en estos presupuestos que se mantiene derogada la Ordenanza Fiscal por la ocupación de la vía pública con sillas, mesas, etc., beneficiando a un sector muy perjudicado por la pandemia como es la hostelería. También que el Estado español, atendiendo a las demandas de las Entidades Locales, ha permitido incrementar la masa salarial para poder aumentar la plantilla presupuestaria destinada a Servicios Sociales, no computando para la tasa de reposición, y que por segundo año consecutivo, mantiene suspendidas las reglas fiscales y por lo tanto no es de aplicación la Regla de Gasto. Esta medida de seguir con la suspensión de las reglas fiscales, unido a la buena salud económica de la que goza el ayuntamiento, va a permitir incorporar al presupuesto, vía modificación de crédito o suplemento de crédito, una cantidad importante de euros, una vez liquidado el Presupuesto de 2021.

En el Capítulo de Ingresos, las modificaciones más importantes han sido: la participación en tributos del Estado (PIE), que aumenta un 10,7%. Aumenta también un 41% la cantidad prevista de las subvenciones correspondientes a los programas de empleo y formación, como son Et Formem, T'Avalem, EMCORP, EMPUJU y Taller de Empleo Direct X. Del Convenio Contrato Programa con la Generalitat Valenciana, está prevista la aportación de 1.350.000 euros lo que supone un aumento de 436.000 euros sobre el año 2021, un 47,73%. Destaca el buen comportamiento del Impuesto sobre Construcciones y Obras que aumenta porcentualmente en un 59,8% las previsiones respecto al 2021. Comenta por último que la disminución de las Plusvalías debido a la modificación de la Ordenanza, motivado por la sentencia del Tribunal Constitucional, supone un 52,5%, por lo que las previsiones de los ingresos por este concepto disminuyen en 660.000 euros respecto al año anterior.

Referente al Capítulo de Gastos, destaca el aumento de los gastos de personal en un 9,22%. Los gastos de personal suponen el 43% del total del presupuesto y supera los 19.000.000 de euros. El aumento de la plantilla presupuestaria para dotar de personal al departamento de Servicios Sociales supone porcentualmente el 70% de aumento, pasando de 1.083.000 a 1.842.000. El aumento de los programas de fomento del empleo y formación suponen la contratación de 89 personas a lo largo del 2022. Los gastos corrientes en Bienes y Servicios suponen en términos porcentuales el 39,90% del total del presupuesto, destacando la previsión para los contratos de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria. El aumento del 9,57% de las transferencias corrientes, con un incremento de la aportación al Consorcio del Plan Zonal XIV y de las subvenciones de fiestas y por la inclusión de dos nuevas líneas de subvención, una para el fomento de la contratación y otra destinada a las asociaciones de comerciantes.

En Inversiones, la cantidad prevista supone el 9% del total del presupuesto inicial. Un total de 4.052.000 euros, cumpliendo el objetivo de mantener la capacidad inversora financiada con el ahorro bruto municipal de más de 4.000.000 de euros. El destino principal es para continuar las obras del Pabellón Deportivo Municipal con 3.300.000 euros. Para adquisición de viviendas para Parque de Alquiler Social, 150.000 euros. Para adquisición de equipos informáticos, adquisición de libros para las bibliotecas municipales y para la rehabilitación edificios en el Barrio Santa. Isabel, bloque 67, se destinan 148.000 euros.

En lo referente a las Bases de Ejecución del Presupuesto, salvo pequeñas modificaciones o aclaraciones a las mismas, lo más destacado es el nuevo tratamiento del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos que siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, se limitan exclusivamente para aquellas obligaciones que en origen fueran indebidamente comprometidas. En estos casos será el Pleno el órgano competente para su aprobación. El resto de obligaciones de ejercicios anteriores que se hubieran comprometido de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

acuerdo con la normativa, se imputarán directamente al presupuesto. En las mismas Bases de Ejecución del Presupuesto se encuentra el Plan Estratégico de Subvenciones que recoge las intenciones de este equipo de gobierno respecto a las subvenciones a otorgar a entidades o personas físicas y cómo se van a financiar las mismas subvenciones dirigidas a Deportes, Fiestas, Juventud, Cultura, Fomento a la Contratación, Comercio, etc.

Manifiesta que son unos presupuestos eminentemente justos, equilibrados y adecuados a las necesidades de la situación actual, buscando una mayor protección social a la vez que una reactivación económica que abarque todos los sectores, familiares y empresariales, de la ciudad de San Vicente del Raspeig.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS, comenta que la presentación y el debate de los presupuestos municipales del ayuntamiento constituye una de las citas más importantes del año y muy probablemente estos presupuestos serán los más importantes de los próximos años, porque la administración local debe ofrecer los mejores servicios, las mejores actuaciones y la mejor cobertura social posible para hacer partícipes a San Vicente de un modelo de gestión progresista, respetuoso con el medio ambiente y arraigado a esta tierra. Ante una crisis social, económica y sanitaria derivada de la pandemia de la Covid-19, sin precedentes se requiere el máximo consenso, la máxima empatía constitucional y la máxima responsabilidad. Compromís siempre ha incidido en la importancia de tres pilares esenciales: la mejora del mantenimiento del municipio, el empleo y la cobertura social. Compromís puso como condiciones para apoyar los últimos presupuestos y estos de 2022 que estas materias fueran las prioritarias porque la situación lo requiere. Lo que realmente interesa a la ciudadanía es que se invierta en la localidad, que se mejore y que se incida en los aspectos más importantes para el correcto funcionamiento del municipio con casi 60.000 habitantes. En este presupuesto hay recursos destinados a emergencia social, que supondrá un importe de 3.236.134,50 euros, un 33,75% más. En empleo se destina un total de 2.137.852,15 euros, 28,51% más. En igualdad hay un total de 120.813 euros, un 1% más. En cultura hay un total de 2.167.119,91 euros, casi un 20% más. En Medio Ambiente, hay un total de 1.971.813,29 euros, casi un 12% más y en personal municipal un total de 19.500.000 euros, lo que supone casi 43 euros de cada 100. El presupuesto previsto para 2022 es de 45.134.000 euros, casi un 6% más. Se invierte en la ciudad, en la ciudadanía para que aquellas políticas del día a día, aquello que afecta a la cotidianidad, se pueda resolver y se pueda llevar a cabo. Compromís considera que estos presupuestos municipales son importantísimos porque la sociedad sanvicentera está inmersa en una crisis global y necesita más que nunca el apoyo incondicional de la administración más cercana, del ayuntamiento y se deben poner todos los recursos a disposición de los vecinos y vecinas para que absolutamente nadie se quede atrás. Recuerda que las obras de adecuación de los diferentes barrios de San Vicente, con las inversiones, también generan empleo. Considera también que San Vicente puede y debe liderar políticas a favor del derecho de los animales, de su protección y de su bienestar. Los Presupuestos Municipales de San Vicente son elementales para que la cultura siga siendo nuestra mejor tarjeta de presentación. Compromís está a favor de las políticas progresistas, porque cuando encaramos este tipo de proyectos e iniciativas, siempre lo encaramos desde un punto de vista de consenso, de dialogo enriquecedor. En esta ocasión, optan por el camino de la propuesta constructiva y pone encima de la mesa iniciativas para invertir en la localidad, proyectos que ya definitivamente puedan ser una realidad en los próximos meses. Habla de la mejora de la atención ciudadana con más personal trabajador, de la mejora en la prestación del servicio del transporte urbano e interurbano. Habla también de la cobertura social garantizada, del impulso a la economía local y de comercio, de la puesta en marcha de un albergue municipal de animales perdidos o abandonados, de la contratación de un técnico mediante planes de subvenciones para que pueda existir una persona encargada de la normalización del valenciano. Y habla también del impulso definitivo al Parque de viviendas. En definitiva, se debe poner en valor también aquello que ya es tangible, que ya se ha realizado durante el pasado 2021 y que espera que se pueda seguir realizando como dinámica constructiva y enriquecedora, habla de la Comisión de Seguimiento de los Presupuestos y las Inversiones, que debe continuar en 2022 de cara al futuro, como una herramienta de cercanía



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

que posibilita a los sanvicenteros y sanvicenteras ser partícipes de los presupuestos municipales que se presentan hoy. Recuerda que solamente 1 de cada 3 ayuntamientos pueden presentar y debatir para su aprobación las cuentas municipales en tiempo y forma. Desde Compromís, siempre han tendido la mano a los partidos políticos que tienen ideas progresistas, que quieren avanzar socialmente, que quieren contribuir a repartir la riqueza, a poder enriquecer y poder hacer unas cuentas que sean justas, equilibradas y que tiendan al interés general y al bien común.

***D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM,** agradece tanto al Concejal de Hacienda, como al equipo de gobierno, que hayan contado con su grupo municipal para enriquecer y aportar su granito de arena a estas cuentas con el fin de aunar sinergias y consensuar criterios en beneficio de la ciudadanía. Declara que se trata de unos presupuestos justos, transversales que vienen acentuados por un marcado carácter en lo referente a la protección social y el fomento del empleo. Reseña el carácter progresista y social con un aumento de más de un 33% en Servicios Sociales, con el objetivo de aumentar la plantilla en 19 personas a través de los contratos programa. Destaca el incremento de casi un 30% en Empleo y Comercio, gracias al aumento de las subvenciones de los programas de fomento del empleo y de la formación que permitirán la contratación total o parcial durante este año de 89 personas. Destaca también los incrementos en personal, en Medio Ambiente, en Educación o en Cultura, sin olvidar los más de 4.000.000 de euros que se destinarán a inversiones, gracias a la buena salud económica de este ayuntamiento y al incremento de la participación del Estado en más de 1.500.000 de euros, a pesar de la minoración de ingresos que ha habido de más de 650.000 euros por la modificación de la ordenanza en el impuesto de la Plusvalía, y que seguirá derogada un año más la ordenanza fiscal de ocupación de vía pública y sobre todo sin subida de impuestos o tasas. Recuerda igualmente los montantes destinados en estos presupuestos se le tendrán que añadir a lo largo de este año provenientes del remanente como los que pudieran provenir de otras administraciones. Al margen de estas cuestiones, desde Podemos San Vicente, continuarán solicitando al equipo de gobierno mejoras y compromisos, como pueden ser el aumento del parque de viviendas sociales, la creación del Bono Jove y del Bono Oro, o la materialización de la futura construcción del albergue de animales. Considera que estos presupuestos que hoy presentan a pleno, son unos presupuestos justos y equilibrados y que están a la altura de lo que San Vicente se merece.*

***D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX,** comienza su intervención haciendo mención al mayor problema que tiene este ayuntamiento, que no es más que la falta de personal que al fin y al cabo es lo más importante de este presupuesto, porque conoce los problemas que se han tenido a la hora de confeccionar dicho documento, independientemente de las consecuencias políticas que pueda tener el traer el expediente fuera de tiempo y forma, y nuevamente sin un consenso entre todos los partidos que forman la Corporación. Era el momento, de sentarse y llegar a consensos entre todos, hacer un gran esfuerzo, sin vetos ideológicos y con ello aunar fuerzas para sacar a los vecinos afectados de esta situación tan catastrófica. Están seguros que la raíz del problema que vienen anunciando pleno tras pleno y al que no se pone solución ni con mociones aprobadas, ni con las no aprobadas, es el déficit de personal, los problemas de motivación por la fatiga incesante en base a la acumulación de trabajo que acarrea el personal de este ayuntamiento. Hablan de las subvenciones de empleo incluidas en este presupuesto, como si fuese la solución del problema, se habla de que se va a contratar total o parcialmente a 89 personas, que está bien, si se cumple, pero no es la solución, porque estas contrataciones son de gente que entra y sale, pero ¿qué hay del personal funcionario que se necesita? ¿dónde están esas oposiciones que se iban a convocar? Recuerda que durante los últimos meses varios funcionarios han dejado su plaza para irse a otros ayuntamientos por diversos motivos. No es la administración electrónica la que mejora la prestación de los servicios públicos, sino los recursos humanos de los que disponemos por lo que si no hay personal, ni con toda la voluntad política que se quiera se pueden llevar a cabo. Una de las áreas en las que es más patente la ausencia del ayuntamiento, es en las políticas de empleo como una de las más importantes en la situación de crisis económica y falta de oportunidades. La práctica totalidad de actuaciones presupuestadas*



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

por el gobierno municipal no son más, que la mera ejecución de subvenciones finalistas provenientes de la Generalitat quedando, con todo ello, el papel del Ayuntamiento en un ámbito meramente testimonial. De nada sirve aumentar la partida de bienestar social si en la práctica, sus políticas económicas no se muestran más que como una fábrica incesante de parados. Quienes crean de verdad empleo son las Pymes, los autónomos, los comerciantes, hosteleros etc., y cuanto mejor les vaya ellos y más facilidades se les ponga, más gente será contratada y más empresas creadas. Si invirtiésemos más en ellos, si les diésemos más ayudas para contratar personal o para los gastos, si les bajásemos los impuestos, quizás no tendríamos a tanta gente dependiendo de esos Servicios Sociales que al fin y al cabo son ayudas puntuales para apoyar a las personas y familias para sacarlas de la exclusión social y que encuentren un empleo digno y no limosnas de la administración. En el estado de ingresos para el 2022, llama profundamente la atención la enorme disminución de la partida correspondiente al impuesto de Plusvalía municipal que viene motivada por la modificación producida por el Real Decreto Ley 26/2021 de 8 de noviembre, por la que se produce un cambio sustancial en lo que respecta a aquellas transmisiones en las que no existe una ganancia real para el contribuyente, modificando la norma inconstitucional en 2021. Se vanaglorian de que mediante la congelación de impuestos y tasas que no han sido actualizadas con el IPC, suponen en realidad una disminución de la presión fiscal que tienen que soportar los sanvicenteros. El dinero de los ciudadanos donde mejor está es en sus bolsillos y podrían haber aprovechado ese famoso espaldarazo, que venden del Estado aumentando su aportación un 10% y la buena salud, para haber bajado los impuestos como lo han hecho en otros ayuntamientos, con más ayudas a la contratación, o aumentando el suelo industrial. Respecto a las inversiones, en la memoria del presupuesto se matiza como las más importantes, el famoso pabellón deportivo, ese que requería inicialmente una inversión estimada de alrededor 3,5 y 5 millones de euros y que se va acercando cada vez más a los 8 millones de euros. Otro es la adquisición de viviendas sociales, con el nefasto convenio de tanteo y retracto que vendieron como un mecanismo para paralizar la adquisición de viviendas por fondos buitres y lo único que ha servido es para intervenir la compra por particulares. Viendo la ejecución del presupuesto, tan sólo se han ejecutado menos del 20% de las inversiones reales. San Vicente sigue sucia, con muchísimos caminos y aceras que arreglar, farolas que reponer, hay mucho trabajo por hacer, inseguridad en las calles, en los propios domicilios. En seguridad y movilidad ciudadana tan sólo se ha incrementado el presupuesto del año anterior en un 2'95%. VOX no puede apoyar estos presupuestos mayoritariamente continuistas, viendo el desastre de gestión de los dos últimos años. Recuerda la grave dejadez del equipo de gobierno al permitir caducar, uno detrás de otro, importantes contratos que son esenciales para asegurar la adecuada prestación de servicios municipales que los ciudadanos demandan, el rocambolesco baile de delegaciones y concejales en las distintas áreas o sectores, con el que han ayudado a llenar espacios en la prensa local, los paseítos judiciales que afectan hasta al mismo Alcalde. Se han limitado a hacer copia y pega de unos presupuestos fracasados que son el reflejo de una gestión deficiente, que a su vez es el reflejo de un gobierno que pierde fuerza cada día que pasa y se estira con la triste esperanza de poder agarrarse a alguna sonada inauguración antes del próximo mes de mayo de 2023.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP, declara que el Partido Popular va a votar no a estos presupuestos porque son unos presupuestos continuistas, sin ambición, sin mucho más futuro que el cortoplacismo. Son unos presupuestos donde las inversiones nuevamente están ausentes. Únicamente un 8,6% del montante total del presupuesto de los que más del 80%, 3,2 millones se lo lleva el pabellón que continúa la obra parada a la espera de esa mejora, para que no suponga un sobrecoste a lo presupuestado inicialmente. Salvo el pabellón, el resto, muchas cantidades pequeñas y los ya célebres 150.000 euros para viviendas sociales. Del resto de inversiones que necesita San Vicente lo dejan todo a los remanentes y empezar a culpar a otras instituciones por no financiar o subvencionar inversiones necesarias para nuestra ciudad. Son los presupuestos del ninguno de la Generalitat Valenciana que se olvida año tras año de San Vicente del Raspeig y ante esto el equipo de gobierno no hace nada. Se presentaron tres proyectos al Plan Planifica hace casi dos años y aún no ha arrancado ninguno. Son unos presupuestos que no considera de futuro y



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

además hay informes técnicos que así lo dicen, no contienen los planes y programas de inversión y financiación que para un plazo de 4 años podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal. Dicen no a unos presupuestos que no se adaptan a las necesidades reales de la sociedad de San Vicente. Pueden bajar impuestos, pueden bajar el IBI, pueden adaptarlo a la realidad económica y social de nuestra ciudad. Los vecinos prefieren tener el dinero de sus impuestos en su casa, que no pagar para que no se presten servicios, no se realizan inversiones y no se cumplan los presupuestos y pasen a engrosar la cuenta bancaria con los remanentes. Dicen no a unos presupuestos que poco o nada apuestan por el empleo, el desarrollo económico, la creación de empresas y el apoyo a los comercios. ¿Dónde están las ampliaciones de los polígonos? ¿dónde está el fomento de la economía? se apuesta por mantener subvenciones que ya estaban, sin incrementarlas, sin ninguna previsión de ayuda a los sectores económicos que pueden estar viéndose afectados por la pandemia. Son unos presupuestos continuistas hasta en las subvenciones que a veces son algo confusas, algunas llegan, otras no llegan, o llegan tarde o no se cumplen. Unas son nominativas, otras no son nominativas, unas se congelan, otras siendo para lo mismo no se congelan. En 2021, ha habido subvenciones que se han tenido que dar in extremis el último 31 de diciembre. Dicen no a unos presupuestos con contratos caducados, siendo su máximo ejemplo el de mayor importancia para una ciudad como es el de la limpieza viaria y recogida de residuos, que lo llevan prorrogando forzosamente año tras año y que por fin, por lo aparecido en prensa, parece ser que se va a redactar un nuevo pliego que tardará seis o siete meses y luego todo el proceso de licitación y adjudicación. Dicen no a unos presupuestos que están llevando a una situación de colapso al personal municipal. Son incapaces de convocar oposiciones que están pendientes y no lo hacen y buscan excusas y muchos trabajadores se marchan, otros se sienten a menudo impotentes. Ustedes dirán que a través de los programas de empleo cubren esas plazas, pero es un empleo temporal y no pueden ocupar trabajos que realiza el personal de plantilla municipal. Es necesaria una RPT y una VPT, pero no con organigramas de dudosa elaboración y de alto coste. Apoyen a los trabajadores denles medios para que puedan desarrollar su trabajo, porque son lo mejor de esta casa y el motor de este ayuntamiento. El Partido Popular hubiera dicho sí a unos presupuestos pensados para todos los vecinos. Hubiera dicho sí a la bajada de impuestos, a la generación de empleo, a la creación de empresas, al apoyo al comercio, sí a una eficiente gestión de personal municipal, sí a unos presupuestos de futuro que quieran situar nuestra ciudad donde se merece, en cuanto inversiones infraestructuras y medios, sí a unos presupuestos reales y que no se contradigan antes de ser aprobados.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's), expone que hoy se trae a pleno el presupuesto para el 2022, que de nuevo, no se aprueba antes del 31 de diciembre del año anterior, como hubiese sido deseable para que entrara en vigor lo antes posible, y tal y como establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto recoge las iniciativas que quiere llevar a cabo el equipo de Gobierno, debiendo plasmar los nuevos servicios, proyectos, inversiones, la idea de ciudad que se tiene, es decir, todo lo que cada concejalía en particular, y el equipo de gobierno en general, piensan que es necesario hacer para mejorar el municipio y la vida de los sanvicenteros. Piensan que son unos presupuestos continuistas, muy parecidos a los del año pasado, conformistas, poco ambiciosos dada la coyuntura en la que estamos y las posibilidades que nos da la legislación hoy en día. Vuelven a ser unos presupuestos que no han buscado el consenso, ni un amplio acuerdo, como sí ha ocurrido en otros ayuntamientos o en la Diputación y han dejado fuera al resto de grupos políticos de la oposición. En líneas generales, por segundo año consecutivo, el presupuesto nace sin superávit inicial porque tal y como viene advirtiendo la Intervención en sus informes, hasta ahora se podían cubrir los gastos no financieros con el superávit, sin necesidad de incrementar impuestos ni tasas. Llevamos dos años sin superávit, y se ha podido nivelar el presupuesto gracias a los ingresos provenientes del Estado, que se han incrementado de forma excepcional. Pero se trata de una tendencia peligrosa, que nos abocará a una situación de déficit que no es para nada deseable. Destaca que los ingresos directos han disminuido a causa de la aplicación del Real Decreto Ley que regula el impuesto de la plusvalía. En los impuestos indirectos, se ha previsto un aumento del 59% en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Es



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

una gran noticia que evidencia la reactivación de la actividad en el sector de la construcción y que arroja un poco de luz a un año 2021 muy oscuro. También destacan los ingresos provenientes de las transferencias corrientes, en el que se incluyen las subvenciones correspondientes a los diferentes programas de empleo y formación. Menciona también los 146.000 euros de la subvención de la Generalitat Valenciana para la rehabilitación del bloque 67 del barrio Santa Isabel, que se trata de prácticamente la única actuación prevista por la Generalitat, siendo una evidencia que el Gobierno Valenciano vuelve a dejar a la cola a San Vicente en lo que a inversiones se refiere. Lo hace no dando subvenciones, volviendo a ignorar las necesidades del municipio en los presupuestos de la Generalitat. Destaca el aumento de gastos de personal, debido, sobre todo, a que se debe de dotar de más personal al departamento de Servicios Sociales, derivado de la aprobación del contrato-programa. Siguiendo con los gastos, hace referencia al destinado al contrato de la recogida de residuos urbanos y la limpieza viaria, que parece la historia interminable de este ayuntamiento y que sigue sumando capítulos y cada cual más complicado. Seguimos con el mismo servicio que hace casi 10 años y con un contrato prorrogado de forma forzosa, lo que deja al ayuntamiento en una situación frágil, ya que las empresas que prestan el servicio pueden exigir una contraprestación, en algunos casos millonaria, por no licitar a tiempo el contrato, por no ser capaces de trabajar con previsión ante los contratos que caducan. No se ha municipalizado ningún servicio, incumpliendo una parte importante de los acuerdos recogidos en los pactos. Respecto a las viviendas sociales, 150.000 euros se presupuestaron, cumpliendo con lo acordado en el pacto de Los Molinos, pero de nuevo vuelve a quedarse en una cantidad que se plasma en un papel. El ayuntamiento sigue haciendo un mal uso del convenio para la compra por tanteo y retracto, cuyo objetivo era poder tener preferencia en la compra de viviendas frente a los fondos de inversión, aquellos que compran viviendas a un precio muy inferior para volver a venderlas únicamente con fines especulativos. Respecto a las inversiones, se destinan 4 millones de euros, de los cuales 3,1 millones corresponden al pabellón. Recuerda que debido a la eliminación de la regla de gasto, se permitía a los ayuntamientos utilizar el remanente por lo que en San Vicente se modificó el presupuesto en casi 16 millones y medio de euros. Buena parte de este dinero, concretamente 13.500.000 de euros, se destinó al capítulo VI, al de inversiones, de las que se han ejecutado muy pocas. Las inversiones se hacen eternas, se dilatan en el tiempo, incumpliendo los plazos. A las que ya están en tramitación se sumarán las de este presupuesto y las que se vayan a incluir con el remanente del año pasado. Respecto al fomento del empleo, además de volver a incluir una partida para la subvención nominativa a la asociación de empresarios, se añade otra destinada a la asociación de comerciantes y se vuelve a incluir una partida de 120.000 euros para el fomento de la contratación. Se trata de una partida, esta última, que no es nueva, que se convoca por tercera vez. Echa de menos que no se haya tenido en cuenta la petición de su grupo de dotar otra partida para los bonos comercio, los llamados Bonos Raspeig, para ponerlos en circulación a principios de este año. Echa en falta también una partida para la creación de una plataforma de venta online para el comercio local, propuesta que ante una moción de su grupo se comprometieron a hacer, alegando que ya estaban en conversaciones con las asociaciones de comerciantes. Son pocas las concejalías que han tomado la iniciativa de llevar a cabo algo nuevo, de mostrar ideas, las cuales nos pueden gustar más o menos, pero que denotan que se está trabajado para innovar, para mejorar. En definitiva, creemos que se trata de un presupuesto basado en el conformismo, y no creen que sea lo que San Vicente necesita en estos momentos ni para ser en un futuro la ciudad que queremos que sea.

Respecto a la aprobación de la plantilla municipal, es preceptivo que se apruebe junto al presupuesto. Lo consideran un documento irreal e incompleto dado que no contempla los compromisos adquiridos con la aprobación del contrato-programa de incluir 18 puestos en la plantilla. Como dicen los informes técnicos, durante el transcurso del año habrá que aprobarse la correspondiente modificación de la RPT y de la plantilla de personal para la inclusión de los nuevos puestos y plazas destinadas a Servicios Sociales, para dar cumplimiento al citado contrato-programa. Esto conlleva que, por el momento, no puedan incorporarse ninguno de estos trabajadores a un servicio fundamental para dar respuesta a las personas que peor lo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

están pasando, tarea que deben hacer los trabajadores de un departamento que tiene un claro déficit de personal. Resulta preocupante que el propio Alcalde y concejal de Recursos Humanos haya reconocido que, como mucho, este año se podrá contratar solamente a dos o tres personas de un total de 18 puestos. Ciudadanos apoyó en pleno la adhesión de este ayuntamiento al contrato-programa porque son conscientes de esa falta de personal en Servicios Sociales, pero estarían vigilantes para que se cumplieran los compromisos adquiridos y con celeridad. Otro asunto que creen imprescindible y urgente es la elaboración de una RPT y VPT que actualice y adecúe los puestos y las funciones a la realidad del ayuntamiento. Y en este tema van con mucho retraso. Se ha perdido otro año y ya van cuatro desde que en febrero de 2018 se aprobara una moción por todos los grupos políticos para la actualización de la RPT y VPT del ayuntamiento. Este pasado año parecía que se comenzaba a avanzar en el camino con la elaboración del organigrama, pero tuvo que paralizarse tras detectar el servicio de Contratación una posibilidad de fraccionamiento del contrato con resultado de eludir el procedimiento legalmente previsto. Estaría bien que el señor alcalde y concejal de Recursos Humanos al menos informara de en qué situación se encuentra este asunto. Otro asunto relacionado con el tema de personal es su incapacidad para convocar las oposiciones de la Oferta de Empleo Público de estos últimos años. Un tema que también calificó como prioritario la Secretaria en varios informes para evitar la caducidad de esas plazas, con las nefastas consecuencias que ello puede conllevar para la plantilla municipal. Para ello anularon en extremis las ofertas de 2017 y 2018 para aprobar otra extraordinaria a finales de 2021 con el objetivo de que no se perdieran estas plazas. Por lo tanto, pese a las dudas expresadas, nuestro voto en este punto será abstención.

D^a Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE, indica que San Vicente del Raspeig contará a partir del momento que entren en vigor con unos presupuestos para este 2022 sensibles con las personas. Potenciando políticas basadas en valores, con más ayudas sociales. Son varias las líneas básicas del mismo, la contención de la presión fiscal inferior a la media provincial y estatal, congelación del resto de impuestos, tasas y precios públicos manteniendo un alto nivel de prestaciones y servicios con incrementos en el gasto de todas las áreas con una deuda viva del 0% manteniendo saneadas las cuentas públicas y manteniendo el ritmo de inversiones sin necesidad de préstamos con entidades financieras. Con más de 4.000.000 de euros que mayoritariamente irán destinados a inversiones ya comprometidas como el nuevo pabellón de deportes y a la adquisición de viviendas sociales a lo que tendremos que añadir los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se obtengan del remanente de tesorería una vez liquidado el presupuesto de 2021, gracias a la solvencia económica del ayuntamiento y el no tener deuda financiera. Pese a la minoración de ingresos por el recorte de las plusvalías, se ha logrado cuadrar unas cuentas sin que el ciudadano se vea afectado en la carga fiscal, en cierta medida gracias al aumento de los ingresos por parte del estado que ha supuesto 1.500.000 de euros. Los programas de empleo también ha supuesto un gran aumento en el presupuesto de ingresos, así como en el de gastos. Con el contrato-programa el ayuntamiento también ve incrementada la cuantía económica a percibir por la Generalitat, teniendo previsto un ingreso de más de 400.000 euros más que en 2021. Esto también conlleva el aumento de las plazas en bienestar social, que aumentan el capítulo de gastos en personal con el objetivo de aumentar la plantilla estructuralmente en 19 personas. Otro aspecto a destacar es que se mantiene derogada la ordenanza fiscal de ocupación de la vía pública con mesas, sillas e instalación de puestos y casetas, apoyando a uno de los sectores más afectados en estos dos últimos años con la pandemia. El Partido Socialista está muy satisfecho con estos presupuestos, pues son unos presupuestos responsables muy sociales y mirando por las personas, por los vecinos y vecinas de nuestro municipio pero más por los más desfavorecidos y por poder darles un mejor servicio y una mayor calidad de vida. Es el presupuesto de mayor gasto en bienestar social con más de 3.000.000 de euros. Con este presupuesto se intenta cubrir las necesidades de cada departamento siguiendo la línea de los últimos años y recuperando cuantías en concejalías afectadas por la pandemia.

El Sr. Beviá Orts, señala que cuando se presenta un proyecto de presupuesto hay que ver si ha habido enmiendas parciales o enmiendas a la totalidad del presupuesto y aquí no se



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

han presentado enmiendas, ni parciales, ni a la totalidad, no porque no las tengan, sino porque tienen que decir de dónde han de quitar el dinero o qué es lo que tienen que hacer para financiar esas propuestas que realizan. Una vez más como Concejal de Hacienda, se siente defraudado por el comportamiento del bloque opositor de la derecha, ante uno de los plenos más importantes, donde salvo algunas excepciones solo se han oído críticas, la mayoría, inconsistentes y populistas, un cúmulo de intenciones sin determinar, sin conocer la verdadera alternativa del bloque de la derecha a los presupuestos municipales y sin concretar en un papel para que quede por escrito. Decir que es un presupuesto continuista,, es utilizar expresiones muy manidas para salir del paso. Unos presupuestos que destacan por su carácter social, por no subir los impuestos y las tasas municipales, por asegurar los contratos y compromisos de futuro que tiene este ayuntamiento, por mantener su nivel inversor sin necesidad de acudir a entidades financieras y sobre todo, por dotar presupuestariamente la plantilla para aumentar en 19 personas de forma estructural el departamento de Servicios Sociales y apostar firmemente por dar un mayor servicio y de mejor calidad a las personas más vulnerables, no puede ser tachado de continuista. La modificación de crédito para incorporar los 16.500.000 de euros, de los cual es de los cuales 13.500.000 iban destinado a inversiones, se aprobó definitivamente el 15 de junio, escasamente 6 meses para poder sacar adelante dicho incremento. Decir que no se ha hecho nada es banalizar la cuestión y lanzar mensajes tremendistas. A los detractores de estos presupuestos, les dice que seguirán trabajando y que tienen muy clara la política de gastos. Se puede comprobar cuál es la voluntad del equipo de gobierno y hasta dónde se dirige la apuesta para reforzar algunas áreas sin dejar huérfanas a otras, teniendo en cuenta que todas ellas juegan un papel muy importante en el global del presupuesto. Indica que respecto al Bono Jove del transporte que han comentado Compromís y Podem, hay un estudio pendiente de realizar y un bono oro, que se podría aumentar esa gratuidad de viajes. En la aplicación destinada al transporte colectivo hay dinero suficiente para poder aumentar dicha gratuidad de viajes, si no lo hay, lo tratarán de ver a lo largo de los días próximos. También se solicitará el estudio de ese transporte que hay en verano, la posibilidad de que algún día también sea gratuito para los pensionistas y jubilados que lo utilizan para ir a la playa. Respecto a los bonos comercio, esta iniciativa del equipo de gobierno impulsada por el Concejal de Comercio y que tuvo tan buena iniciativa, no se ha olvidado, al contrario, en el plan de estratégico de subvenciones está contemplada la posibilidad de realizar esta misma campaña o estas campañas del bono a lo largo de este ejercicio. Agradece el apoyo a este presupuesto tanto de Podemos como de Compromís, ya que ambos grupos municipales demuestran que a pesar de estar en la oposición saben entender cuando un presupuesto se elabora con las mejores intenciones para favorecer y solucionar las necesidades del municipio y de sus habitantes.

***El Sr. Navarro Pastor,** indica que algún grupo ha hablado que no se apuesta por las pymes, por el comercio y por el empleo. Recuerda cuáles son las competencias de la administración local en cuanto al empleo que es el fomento, reiterando que hay un 28,5% de incremento, más de medio millón de euros. Le sorprende la insistencia que hay por la bajada de impuesto, pero habrá que explicar cómo se cuadran esas cuentas, porque si entran 10 no se pueden gastar 15. Recuerda que algún otro grupo que sea también insistente en esa bajada de impuestos cuando han estado gobernando, subieron la tasa de basura un 18% y el IBI otro tanto. Igualmente en cuanto a las inversiones que se ha nombrado el Pacto de la Almazara, es cierto que se aprobaron ciertas inversiones que se previeron en el remanente, pero todavía estamos a mitad de partido y es pronto para realizar una valoración ya que tienen un plazo para ejecución de hasta 2022. Le hubiera gustado ver por algún que otro grupo esas enmiendas parciales o totales, porque no es coherente hacer críticas y quejas sin ninguna alternativa.*

***El Sr. García Martínez,** declara que lo único que han hecho ha sido constar en el acta la intervención de lo que quieren para el municipio. Cree que opinan de diferentes maneras, puesto que las políticas sociales que ve el equipo de gobierno, Vox las ve de otra manera Consideran su intervención como una enmienda, recordando lo que quieren para San Vicente y lo que no quieren es la limpieza que hay ahora, la seguridad que hay ahora, la forma de adquirir las viviendas sociales que no se han adquirido pero se ha intentado, las inversiones*



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

que no se han hecho. Las enmiendas son unas enmiendas a la totalidad y adelantan su voto en contra a los presupuestos.

***El Sr. Lillo Tirado**, indica que su grupo presenta mociones en todos los plenos y esas son las enmiendas mensuales que hacen. Estos presupuestos son los presupuestos del equipo de gobierno, que ha estado plagado de dimisiones este año, las que ha habido y las que pueden venir, la de continuos cambios de concejalías y delegaciones. Los presupuestos de un equipo de gobierno de visitas a los juzgados, de escándalos judiciales, las que se han hecho y las que pueden venir próximamente. Los presupuestos de un equipo de gobierno donde el personal municipal se ha manifestado buscando protección y mostrando su repulsa por unos hechos que sucedieron. Los presupuestos de un equipo de gobierno donde la norma habitual es que se caduquen contratos y se realicen prórrogas forzosas, presupuestos donde hay una falta de planificación y una nefasta gestión. Los presupuestos de la falta de inversiones, de la falta de proyección de futuro, de no saber qué quieren de la ciudad más allá del día a día. Son los presupuestos de una pésima gestión de personal, esperando año tras año que algún funcionario de carrera tome posesión o que al menos se convoquen oposiciones. Se ha perdido una gran oportunidad nuevamente para hacer unos presupuestos pensados para todos, para las asociaciones, para todos los vecinos, para los comercios, para las empresas, para los autónomos, para el futuro y el progreso de San Vicente.*

***La Sra. Torregrosa Esteban**, declara que si llega a saber que el pleno debatiría los dos puntos juntos, se hubieran negado porque consideran que la plantilla municipal es un tema muy importante y se ha pasado totalmente por encima. Es cierto que pueden ser unos presupuestos sociales, pero la mayor parte de lo que ha ido a servicios sociales en este presupuesto ha sido para dotar la partida de personal de esas 18 personas que tienen que entrar a trabajar en servicios sociales. Pero el Alcalde reconoció en una entrevista que de esas 18 personas solo van a entrar 2 o 3, porque quiere decir que ese gran aumento que ha tenido servicios sociales no es real. Respecto al tema de los bonos, les gustaría que hubiesen ido con el presupuesto inicial para que se pudieran haber sacado estos bonos en el primer trimestre del año y así dar un respiro al comercio de San Vicente. Han dicho que es un presupuesto continuista, porque las concejalías que han avanzado son las mismas, pero no se ve avance en el resto de concejalías.*

***La Sra. París Quesada**, indica que no hay propuestas claras, se trabaja mucho en criticar pero no en propuestas concretas que se deberían presentar como enmiendas. El aumento de servicios sociales evidentemente es por las personas entren las que entren, que serán para ayudar a personas, con lo cual hay un aumento, hay una mejora y una apuesta en servicios sociales. Termina ratificando que son unos presupuestos de izquierdas pensando en las personas.*

***El Sr. Beviá Orts**, declara que un año más, se quedan sin conocer las alternativas reales de los partidos de la oposición de derechas. No es válida una intención si no está materializada económicamente, si no dicen de dónde y de qué forma se va a financiar, lo demás es palabrería. Esa es la verdadera planificación de un presupuesto y las verdaderas intenciones de unos grupos municipales quedan plasmadas en ese documento.*

2.- RECURSOS HUMANOS: EXPEDIENTE 937923X: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2022.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 10 de enero, en la que **EXPONE**:

Según el art. 90 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen local corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Correlativamente el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 señala que las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Al aprobarse en el trámite presupuestario, corresponde igualmente al Pleno, por mayoría simple, conforme dispone el art. 22.2 e), en relación con el art. 47 de la LBRL.

Por ello, junto con el Presupuesto, además de incluir en el mismo el Anexo de Personal, se aprueba en expediente diferenciado la plantilla, que no se modifica en este trámite. En este sentido se ha emitido informe del técnico designado al efecto (Sefycu 3381278), del siguiente tenor:

“En el momento de la elaboración de este Informe, que acompañará a la propuesta al Pleno Municipal para la adopción del acuerdo de Aprobación de la Plantilla de Personal para el año 2022, ha sido aprobado un proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2022, en el que se enmarcan las cuestiones aplicable a las retribuciones de personal al Servicio del Sector Público, incluyendo un incremento salarial del 2%, por lo que los salarios que aparecen en los anexos que acompañan al presente, se corresponden con las tablas salariales en vigor a fecha 31 de diciembre de 2021, actualizadas con la previsión de incremento para el año 2022, trienios y creación y variación de puestos.

Los anexos que se incluyen en el expediente contienen, de manera individualizada, los importes para 2022 relativos a las retribuciones de personal funcionario (de carrera e interino), personal laboral (fijo e indefinido no fijo-discontinuo a tiempo parcial), personal eventual y concejales con dedicación (total o parcial).

No obstante, si la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 u otra norma legal aprobase un incremento salarial distinto para ese ejercicio, antes de su aplicación sería necesario el trámite de negociación y elevar al Pleno el incremento de retribuciones que proceda.

En todo caso, para la elaboración del presente expediente se ha tenido en consideración las Líneas fundamentales del Presupuesto para 2022, no produciéndose desviaciones significativas en cómputo general, por lo que respecta a la creación, amortización o conversión de plazas, cuyo resumen en términos absolutos, es el siguiente:

| PLANTILLA | DOTACIÓN 2021 | DOTACIÓN 2022 |
|--|---------------|---------------|
| Personal Funcionario | 343 | 343 |
| Personal Laboral Fijo | 29 | 29 |
| Personal Laboral Indefinido no fijo fijo-discontinuo | 1 | 1 |
| Personal Eventual | 12 | 12 |
| TOTAL | 385(*) | 385 |

(*) 384 plazas plantilla inicial 2021 + 1 plaza modificación plantilla 2021= 385

En cuanto al incremento de plantilla de personal funcionario y laboral, indicar que ha habido creación de 1 plaza neta nueva en 2021, de Administración especial grupo A1 (Asesor Jurídico de Bienestar Social) por el Pleno de 27/10/2021, Acuerdo de modificación de la plantilla presupuestaria 2021 (772131E), sin que con motivo del presupuesto se modifique la plantilla para 2022.

En el mismo Pleno se acuerda la modificación parcial de la RPT (870957) sin modificación de plantilla presupuestaria en dicho ejercicio, por el que se crean nuevos puestos de trabajo y se modifican o amortizan otros. En la plantilla presupuestaria para 2022 se incorporan para que surtan plenos efectos las modificaciones parciales de la Relación de Puestos de Trabajo aprobadas en el Pleno de 27 de Octubre de 2021, -sin que se incluya ninguna otra modificación parcial de RPT en estos momentos.

Si realizamos un comparativo entre la plantilla presupuestaria y el anexo de personal inicial 2021 y el correspondiente al 2022, las variaciones son las siguientes:



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

En primer lugar, se han producido las variaciones correspondientes a los nuevos trienios a devengar en 2022 por los empleados municipales y la supresión por jubilaciones, y el incremento global de las retribuciones del 2% previsto en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

El resto de variaciones correspondientes a los acuerdos adoptados por el Pleno de 27/10/2021 son los siguientes:

1. Creación de puestos/plazas

| código RPT | Puesto de Trabajo | Importe |
|---|--|-------------|
| 4.1.103.01 | ASESOR/A JURIDICO/A BIENESTAR SOCIAL (*) | 39.408,41 € |
| 2.5.101.01 | TÉCNICO/A MEDIO DE TURISMO | 32.725,66 € |
| (*) Correspondiente a la modificación de plantilla aprobada en 2021 | | |

2. Amortizaciones

| código RPT | Puesto de Trabajo | Importe |
|------------|-------------------|---------------|
| 4.6.31.05 | ADMINISTRATIVO | - 23.445,45 € |

3. Modificaciones de puestos de trabajo

| código RPT | Puesto de Trabajo | Importe |
|------------|--|------------|
| 3.4.05.03 | JEFE DE SERVICIO DE TESORERÍA, GESTIÓN E INSPECCIÓN DE INGRESOS Y DE OVP | 4.076,20 € |

| código RPT | Puesto de Trabajo | Importe |
|------------|--|------------|
| 4.3.09.13 | JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDAS SOCIALES | 2.832,16 € |

4. Conversión de puestos

| código RPT | Puesto de Trabajo | Importe |
|------------|---------------------------------------|------------|
| 7.6.102.01 | COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES (*) | 4.239,45 € |

(*) Esta plaza no suma en el cómputo total de la plantilla de personal al ser plaza de conversión por amortización de otra, y se dota únicamente por las diferencias con la plaza de origen, a saber: ayudante de oficios varios.

5. Cambios de adscripción orgánica

| código RPT | Puesto de Trabajo | Importe |
|------------|--------------------------------|---------|
| 4.3.35.62 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | - € |
| 4.3.21.26 | JEFE DE NEGOCIADO DE EDUCACIÓN | - € |

Por tanto, el importe total de las variaciones correspondientes a los acuerdos adoptados por el Pleno de 27/10/2021, asciende a **59.836,43 euros**, sin incremento de plazas de plantilla en 2022 teniendo en cuenta la creación de la plaza de Asesor/a Jurídico/a de Bienestar Social aprobada en 2021.

| | |
|--------------|--------------------|
| 1 | 39.408,41 € |
| 1 | 32.725,66 € |
| 2 | - 23.445,45 € |
| 3 | 4.076,20 € |
| 3 | 2.832,16 € |
| 4 | 4.239,45 € |
| TOTAL | 59.836,43 € |



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

DATOS ECONÓMICOS 2022 (euros) sin Seguridad Social

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|----------------------------|----------------------|
| Órganos de Gobierno | 503.014,69 |
| Personal eventual | 310.301,73 |
| Funcionarios | 10.581.877,79 |
| Laboral fijo | 966.353,37 |
| Laboral indefinido no fijo | 20.332,07 |
| Colaboración social | 0,00 |
| TOTALES.... | 12.381.879,65 |

Estos importes se corresponden con los calculados a partir de los salarios reales, es decir, los importes a 31 de diciembre 2021. Así, los importes iniciales correspondientes al 2022, se calculan con las tablas salariales en vigor a 31.12.2021 más el incremento del 2%, variaciones en trienios por nuevos devengos, supresión por jubilaciones y otros motivos, como la creación y conversión de plazas. Como ya se ha indicado anteriormente, las variaciones aprobadas por el Pleno de 27/10/2021 y que figuran incorporadas al anexo de personal de 2022 ascienden a un total de 59.836,43 euros.

Además indicar que en los anexos que acompañan al presente, no se incluyen de manera individualizada los trabajadores contratados al amparo de programas subvencionados, ya que no forman parte del anexo de personal ni de la relación de puestos de trabajo. Tampoco se incluyen los trabajadores (funcionarios o laborales) que sustituyen a otros trabajadores en situación de incapacidad temporal, maternidad, etc., ya que son los titulares quienes aparecen en los puestos. Si bien, sí que se han consignado importes para hacer frente a contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios interinos, para los que no existe puesto, en previsión de bajas por incapacidad temporal u otras situaciones administrativas de los titulares de los puestos desconocidas a fecha de hoy, o para realizar futuros trabajos por acumulación de tareas en diferentes servicios o departamentos.

Las contrataciones de fomento del empleo, mediante subvenciones de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que desde 2018 venían percibiendo un salario ajustado directamente al importe de la subvención, lo que contraría el artículo 15.6 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, como mínimo de derecho necesario, han sido presupuestadas para 2022 de conformidad con este precepto. El importe total al que asciende el gasto de estos programas en 2022 es 1.895.871,34 euros (seguridad social incluida), de los cuales 1.648.355,86 se han incluido como subvencionados en el Presupuesto 2022 y 247.515,48 como aportación municipal.

Por último, mencionar que tampoco se incluyen en el anexo de personal ni en la plantilla, pero sí en la dotación presupuestaria del *Capítulo I del Presupuesto de Gastos "Gastos de Personal"* el importe de 691.699,99 euros (seguridad social incluida) para dar cumplimiento al *Contrato-Programa entre la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y la Entidad Local Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2021-2024*. Según la Ficha 8. Ficha económica 2021-2024 del contrato-programa la financiación de este importe se ha incluido en el Presupuesto 2022 con el siguiente detalle: Subvención GVA 435.988,00 euros y aportación municipal 255.711,99 euros.

En 2022, se deberá aprobar la correspondiente modificación de la relación de Puestos de Trabajo y de la plantilla de personal, para la inclusión de los nuevos puestos y plazas destinados a servicios sociales para dar cumplimiento al mencionado contrato-programa y al *artículo 65. Ratio de equipo de profesionales de la zona básica de servicios sociales de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana*. Por tanto, para el cálculo del importe de 691.699,99 euros se ha tenido en cuenta el número y categoría de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 16



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
31/03/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1003888P

profesionales para cumplir el mencionado ratio, y que en principio serían 18 puestos con el siguiente detalle: 1 asesor jurídico, 3,5 educadores sociales, 3 trabajadores sociales, 3,5 técnicos de integración social, 1 agente de igualdad, 1 promotor de igualdad, 4 administrativos y 1 auxiliar, sin perjuicio de lo que finalmente se apruebe.

Este incremento de plazas se deberá realizar, en todo caso, cumpliendo los límites establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Para el ejercicio 2022 el proyecto de la citada ley, en su artículo 22, regula la oferta de empleo público y la tasa de reposición aplicable a las entidades locales, estableciendo en su apartado sexto f), *que no computarán para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo, las plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma estatal, autonómica o local*. Este apartado, supone una importante novedad para el ejercicio 2022, posibilitando, en su caso, el aumento de la plantilla cuando esté motivado en nuevos servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma”.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| Votos SI..... | 14 (PSOE/EUPV/PODEM/COMPROMÍS) |
| Votos NO..... | 0 |
| Abstenciones..... | 11 (PP/C's/VOX) |
| ----- | |
| Total nº miembros..... | 25 |
| ===== | |

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por **MAYORÍA ABSOLUTA**, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la plantilla de personal para el año 2022 de conformidad con el Anexo que consta en el expediente (SEFYCU 3381299).

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulara reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nueva decisión plenaria.

TERCERO.- Publicar la plantilla definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal y remitir copia, de manera simultánea a la Administración del Estado y de la Comunidad autónoma.

Intervenciones:

El Sr. Alcalde, explica que antes de pasar a la votación aunque poco tenga que ver con este punto quiere responder al tema del organigrama que pregunta Ciudadanos. El organigrama es un asunto que tiene que dilucidar la jefa de personal, que en estos momentos no se encuentra en el ayuntamiento y es la que tiene que hacer la valoración sobre cómo se va a resolver el contrato del organigrama.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
31/03/2022



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA YXEF C7K3 N4VH JDML

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de enero de 2022 - SEFYCU 3642030

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>